

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 008-2003

Lima, 19 de marzo 2003

CONSIDERANDO QUE:

El Perú es miembro del Banco Interamericano de Desarrollo, entidad que ha convocado a la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones que se celebrará en Milán, Italia;

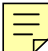
En la citada reunión serán tratados temas de importancia para la economía del país relacionados con el financiamiento y otros temas afines, por lo que es necesaria la participación de este Banco Central en dicha Reunión Anual;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 13 de marzo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú, a la ciudad de Milán, Italia, del 21 al 26 de marzo, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$ 1234,01
Viáticos	US\$ 1560,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 28,00</u>
TOTAL	US\$ 2822,01

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb
Presidente